



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000120-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a datos de los trabajadores de las Fundaciones Aspanias y CISA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000004 a PE/000006, PE/000010, PE/000087 a PE/000089, PE/000097, PE/000098, PE/000119 a PE/000121, PE/000139, PE/000142, PE/000151, PE/000156, PE/000157 a PE/000170, PE/000178, PE/000179 y PE/000210, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 120, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre Fundación ASPANIAS Burgos, Fundación CISA, Asociación ASPANIAS Burgos y ASPANIASMERC 2016, S.L.U.

El seguimiento en el número de trabajadores de una empresa no es una función que sea competencia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, más allá de la verificación del cumplimiento normativo, a través del ejercicio de la función inspectora, de las condiciones y requisitos de los servicios y centros del sistema de servicios sociales, ya sean públicos o privados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León.

En cumplimiento de dicha función, se verifica entre otros muchos extremos, la suficiencia e idoneidad del personal que ejerce sus funciones en los dispositivos autorizados e inscritos en el Registro de Entidades, Servicios y Centros.

Además, respecto a lo solicitado en esta Pregunta Escrita, cabe indicar lo siguiente:

- La Fundación CISA no figura como entidad inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social en Castilla y León.
- La Asociación de Padres y Familiares de Personas con Retraso Mental (ASPANIAS), está inscrita como entidad en el mencionado Registro, pero no es titular de ningún centro.



- La entidad ASPANIASMERC 2016, SLU está inscrita en el Registro como entidad gestora de centros y servicios de carácter social, pero no es titular de ningún centro.
- La única inscrita como entidad en el Registro y titular de varios centros y servicios es la Fundación ASPANIAS BURGOS.

Los centros a los que se refiere la primera tabla de la Pregunta Escrita, de titularidad de la Fundación ASPANIAS BURGOS, son los siguientes;

- **CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD “RESIDENCIA FUENTECILLAS”** C/ Mariana Pineda, s/n (Burgos). **RESIDENCIA y CENTRO DE DÍA.**
- **COMPLEJO PUENTESAÚCO.** C/ Condesa Mencía n.º 150 (Burgos). Se encuentran los siguientes centros:
 - **VIVIENDA HOGAR ASPANIAS PUENTESAUCO “VIVIENDA-A”**
 - **VIVIENDA HOGAR ASPANIAS PUENTESAUCO “VIVIENDA-B”**
 - **VIVIENDA HOGAR ASPANIAS PUENTESAUCO “VIVIENDA-C”**
 - **MÓDULO RESIDENCIAL ASPANIAS PUENTESAÚCO “D”**
 - **MÓDULO RESIDENCIAL ASPANIAS PUENTESAÚCO “E”**
 - **CENTRO OCUPACIONAL PUENTESAUCO**
- **UNIDAD ASISTENCIAL ASPANIAS QUINTANADUEÑAS.** Carretera Quintanadueñas km. 4,1
- **CENTRO OCUPACIONAL QUINTANADUEÑAS (ASPANIAS).** Carretera Quintanadueñas, km. 4,1.
- **RESIDENCIA-HOGAR. SALAS DE LOS INFANTES.** Avda. General Yagüe, 26
- **UNIDAD ASISTENCIAL ASPANIAS SALAS DE LOS INFANTES (CENTRO DE DÍA).** 30 plazas 29 concertadas. Avda. General Yagüe, 30
- **CENTRO OCUPACIONAL SALAS DE LOS INFANTES.** 46 plazas 29 concertadas. Avda. General Yagüe, 26

Todos estos centros han sido objeto de actuaciones de control, realizándose visitas de comprobación en los años a los que se refiere la Pregunta Escrita (2013 a 2019, ambos incluidos).

En la actualidad estos centros cumplen las ratios de personal exigidas por la normativa aplicable.

Valladolid, 23 de septiembre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.